



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 107-2014-GG/OSIPTEL

Lima, 17 de febrero de 2014

EXPEDIENTE	N° 002-2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

VISTO:

El Informe N° 087 -GAF/2014, de fecha 14 de febrero de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal, y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 072-CNT/2014 de fecha 31 de enero de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo el "Servicio de traducción e interpretación para la organización de la XXIV Reunión CCP 1 – Citel (Seminario Internacional)", en la suma de S/. 47,082.00 (Cuarenta y siete mil ochenta y dos y 00/100 Nuevos Soles), proceso considerado en ID N° 41; sin embargo, del resultado obtenido como valor referencial, corresponde llevar a cabo un proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones y excluirlo como Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, la solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con la Boleta de Requerimiento N° 2014400284, la Certificación Presupuestal del SIAF N° 306, que sustentan la disponibilidad presupuestal para la contratación antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, con fecha 27 de diciembre de 2013, se realizó la convocatoria del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2013/OSIPTEL, para el "Servicio de contratación de una consultoría para el rediseño e implementación del Portal Web institucional", incluido en el Plan Anual de Contrataciones del 2013 con ID N° 56, proceso que fue declarado desierto el 16 de enero de 2014, debido a que el único proveedor registrado no presentó su propuesta;

Que, con la finalidad de continuar con la contratación del servicio requerido, corresponde incluir el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva del "Servicio de contratación de una consultoría para el rediseño e implementación del portal web institucional" en el PAC 2014, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 185,000.00 (Ciento Ochenta y Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la solicitud de modificación de Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014400311, la Certificación Presupuestal del SIAF N° 316, que sustentan la disponibilidad para la contratación antes citada, la misma que se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 093-CNT/2014 de fecha 05 de febrero de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del Servicio de Soporte y Actualización de Licencias de Software ORACLE en S/. 293,429.00 (Dosecientos Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Veintinueve y 00/100 Nuevos Soles), proceso considerado inicialmente en el PAC 2014 como una Adjudicación Directa Selectiva con un valor estimado de S/. 93,000.00 (Noventa y Tres Mil y 00/100 Nuevos Soles) – ID N° 68; sin embargo, atendiendo al valor referencial obtenido, corresponde una Adjudicación Directa Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones y excluirlo como Adjudicación Directa Selectiva;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014400303, con Certificación Presupuestal SIAF N° 336 y con Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 03-GPP/2014, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2013, se realizó la convocatoria del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 0036-2013/OSIPTEL para el servicio de "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones" incluido en el Plan Anual de Contrataciones del 2013 con el ID N° 153, proceso que fue declarado desierto el 16 de enero de 2014, debido a la falta de acreditación de documentación obligatoria indicada en las bases administrativas de los tres participantes que presentaron sus propuestas.

Que, con la finalidad de continuar con la contratación del servicio requerido, corresponde incluir el proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva para la "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones" en el PAC 2014, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Nuevos Soles);

Que, la solicitud de modificación de Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014400336, la Certificación Presupuestal del SIAF N° 340, que sustentan la disponibilidad para la contratación antes citada, la misma que





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

se enmarca dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC;

Que, de acuerdo al Informe N° 279-CNT/2013 de fecha 18 de diciembre de 2013, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del Servicio de interconexión mediante enlace dedicado para las Oficinas del OSIPTEL en S/. 4'270,395.47 (Cuatro millones doscientos setenta mil trescientos noventa y cinco y 47/100 Nuevos Soles), monto que corresponde a un Concurso Público, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014400370, con Certificación Presupuestal SIAF N° 361 y con Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 008-GPP/2014, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada. Enmarcándose con todo ello dentro de los supuestos contemplados en la normativa de contrataciones para la modificación del PAC.

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en el documento de visto, corresponde la inclusión y exclusión de los procesos de selección antes mencionados, en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los procesos siguientes, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de traducción e interpretación para la organización de la XXIV Reunión CCP 1 – Citel (Seminario Internacional)".
- Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de contratación de una consultoría para el rediseño e implementación del Portal Web institucional", (Antecedente Adjudicación Directa Selectiva N° 0032-2013/OSIPTEL).
- Adjudicación Directa Pública "Servicio de Soporte y Actualización de Licencias de Software ORACLE"
- Adjudicación Directa Selectiva "Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones". (Antecedente Adjudicación Directa Selectiva N° 0036-2013/OSIPTEL).
- Concurso Público "Servicio de interconexión mediante enlace dedicado para las Oficinas del OSIPTEL"





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Artículo Segundo.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los procesos siguientes:

- Adjudicación de Menor Cuantía para "Servicio de traducción e interpretación para la organización de la XXIV Reunión CCP 1 – Citel (Seminario Internacional)", (ID N° 41).
- Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Soporte y Actualización de Licencias de Software ORACLE" (ID N° 68).

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE


JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



C) SIGLAS:

OSIPTEL

II) UNIDAD EJECUTORA:

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

B) AÑO:

2014

E) RUC:

2021607155

F) PLIEGO:

FRECUENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

7. Aprobado por el Consejo de Ministros

N. REF.	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - IPER (N° Cuenta o contrato o ítem)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA	ORDENO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COORDENADAS GEOGRAFICAS DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
																			DEPA	PROV	DIST		
120	1-SI	0-NO		2- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	83	2- SERVICIOS	Servicio de traducción e interpretación para la migración de la RED Telefonía GP 1 - Cel (Semana Interlocutor)	821118040022812	187- SERVICIO	1.00	47.082.00	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por le Entidad	0- Proceso de Compra		Contrataciones	15	01	30		
121	3-SI	1-SI	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0032-2013-OSIPTEL	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	83	2- SERVICIOS	Servicio de contratación de una consultoría para el rediseño e implementación de un sitio web institucional	311210500227469	187- SERVICIO	1.00	185.000.00	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por le Entidad	0- Proceso de Compra		Contrataciones	15	01	30		
122	1-SI	0-NO		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	83	2- SERVICIOS	Servicio de Soporte y Actualización de Licencias de Software ORACLE	8111220500332940	187- SERVICIO	1	293.428.00	1- Soles	09	2- Marzo	0- Por le Entidad	0- Proceso de Compra		Contrataciones	15	01	30		
123	1-SI	1-SI	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 0036-2013-OSIPTEL	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	83	2- SERVICIOS	Contratación de una consultoría para el análisis, diseño e implementación de una nueva versión del sistema de información rural de telecomunicaciones	6316151300124524	187- SERVICIO	1	150.000.00	1- Soles	09	2- Febrero	0- Por le Entidad	0- Proceso de Compra		Contrataciones	15	01	30		
124	1-SI	0-NO		4- CONCURSO PUBLICO	83	2- SERVICIOS	Servicio de administración de la Red dedicada para los Circuitos del OSIPTEL	831127200220476	187- SERVICIO	1	6.270.385.47	1- Soles	09	3- Marzo	0- Por le Entidad	0- Proceso de Compra		Contrataciones	10	01	30		

